

ACTA 7

Resolución N° 38/2025

VISTO:

1. Que el Club Atlético Aguas Corrientes solicita colaboración a este Municipio para la compra de equipos deportivos.

CONSIDERANDO:

1. Que dicho club cumple un rol social, cultural y deportivo fundamental para la localidad.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1. **Aprobar** la compra directa de equipos deportivos a la empresa CURBELO LARRE FAVIO ARIEL, R.U.T. 217652340013, por un monto total de \$ 15.000
2. **Comuníquese** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección General de Recursos Financieros.
3. **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**

MARLENE RIVERA
ALCALDESA
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ISSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES